



MU
MACROPR
PROCI



No. 20231700127721
Fecha Radicado: 09-OCT-2023 10:4
Destino: HERNAN CASTILLO RAMIREZ
Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
Anexos: . Folios: 1. Cod verif: .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.:	754	Fecha:	05 de septiembre de 2023
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	HERNAN CASTILLO RAMIREZ y JOSE VICENTE CASTILLO RAMIREZ y JAIME CASTILLO RAMIREZ
NIT o CC:	9518027 y 9523048 y 9519600
Predio Numero:	01020000027400280000000000
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 6 5 70 In
DIRECCION DE COBRO	K 6 5 70 In Según VUR CARRERA 6A 4 136 4 138 LOTE

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, **HERNAN CASTILLO RAMIREZ y JOSE VICENTE CASTILLO RAMIREZ y JAIME CASTILLO RAMIREZ** identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 9518027 y 9523048 y 9519600, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **01020000027400280000000000**, ubicado en la Dirección **K 6 5 70 In** del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastral **01020000027400280000000000**, se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2016 a 2019 según resolución 1282 de 2019, emanada de esta dependencia, además de Proceso por Cobro Coactivo No. 678 de 2022, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2020 a 2023.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No. 754 del 05 de septiembre de 2023

podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2023, del predio identificado con el código Catastral No. **0102000002740028000000000**, que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro **K 6 5 70 In**, del municipio de Sogamoso.

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2020	7	137,088,000	959,816	932,799	0	0	0	19,192	1,911,807
2021	7	137,698,000	963,866	725,208	0	0	0	19,278	1,708,372
2022	7	145,437,000	1,018,059	489,784	0	0	0	20,361	1,528,204
2023	7	151,705,000	1,061,935	79,508	0	0	0	21,239	1,162,682

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería -proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Rolando D.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre-6 Calle 15 No. 12 - 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.



J.VANES SAS. NIT 800.185.306-4
 cpal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 tación al usuario (8) 7458627
 w.envia.co

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Min.tic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minlic
 CIUJ 4923 Transporte de Mercancia
 CIUJ 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002419177

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

GENERACION/ADMISION 09/10/2023 17:33		ORIGEN: SOGAMOSO		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
SITE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO				CENTRO DE COSTO					
ENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO									
ECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2									
3186951154		CEDULA / TI / NIT 891855130-1		COD. POSTAL ORIGEN 152210397		CUENTA: 17-001-0000487			
A HERNAN CASTILLO RAMIREZ Y JOSE VICENTE CASTILLO RA K 6 5 70 IN SEGUNVUR CARRERA 6A 4 136 4 138 LOTE									
7702040		CEDULA / TI / NIT 95180271		COD. POSTAL 150001		RECIBE LOS SABADOS: SI			
IS OLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO TEXTO GUIA									
bre CC.Remitente				El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL					
UNIDADES		Desconocido		No.31		1		2	
1		Rehusado		No.44		1		2	
PESO (Kgr)		No Reside		No.35		1		2	
1		No Reclamado		No.40		1		2	
PESO VOL		Dir. emada		No.34		1		2	
1		Otros (Nov Operativa/corrad)				1		2	
PESO A COBRAR(Kg)		Fecha de devolución al remitente		D: M: A: H: M:					
1									
VALOR DECLARADO		Observaciones en la entrega:		Fecha estimada de entrega: 11/10/2023					
5000									
VAL SERV ME									
0									
FLETE VARIABLE									
0									
OTROS									
0									
TOTAL FLETE									
0									
CARTAPORTE:SI									
1									

Envía es una empresa constituida que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los
 puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido el suscrito acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse
 a la pagina web o al PBX (1)7943870

ENVIA COLVANES S.A. S., informo al Remitente que un cumplimiento a la Ley 1561 de 2013, normas complementarias, Acuerdo Presidencial y Política de Tratamiento de Datos Personales, su información personal y la del destinatario,
 suministrado en este Documento, solo aplican al tratamiento necesario a la prestación del servicio contratado, adopción de medidas de seguridad y demás disposiciones aplicables a los datos personales del servicio a través que podrá ser
 por la autoridad u otras de autoridad competente. Para la preservación de PQR envíe a por el correo enviacolvanes.com o a la línea telefónica 7943870

REGISTRO DE ENVÍOS

Fecha generacion: 09/10/2023
 Guia: 174002419177
 Estado: **DEVOLUCION**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO
 Nombre Destinatario: HERNAN CASTILLO RAMIREZ Y JOSE VICENTE CASTILLO RA
 Telefono Remitente: 3186951154
 Direccion Destinatario: K 6 5 70 IN SEGUNVUR CARRERA 6A 4 136 4 138 LOTE
 Telefono Destinatario: 7702040
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$5,000
 Total: \$5,000
 Dice contener: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL
 Estimado Entrega:
 Dias cubrimiento: 2
 Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »

Fecha Recoleccion: 12/10/2023
 Planilla de Recoleccion: 17 - 220549
 Responsable: ERIBERTO ANDRES-ALDANA PINTO-3102125872

DESPACHO »

Fecha despacho: 12/10/2023
 Relacion de Viaje: 17 - 184451
 Responsable: SIN RESPONSABLE

REPARTO »

Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 18/10/2023
 Hora entrega: 10:46

Pasa a estado DEVOLUCION por S.A. se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000345157

Documentos: 000000000001

Ver imagen

Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Fec Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario
2023 DIRECCION DE LA DESTINATARIO NO EXISTE	16:19 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 70	18/10/2023 12:00:00 a. m.	FAVOR DEVOLVER UNIDAD POR PROCEDIMIENTO Y FALTA DE SOLUCIÓN, ANEXAR NOVEDAD Y TRAZABILIDAD (NS)	17051	18/10/2023 08:50:00 a. m.	18/10/2023 12:00:00 a. m.	7625962	
2023 DIRECCION DE LA DESTINATARIO NO EXISTE	16:19 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 70	18/10/2023 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-345157 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC			01/01/1900 12:00:00 a. m.	sac07	
2023 DIRECCION DE LA DESTINATARIO NO EXISTE	16:19 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 70	17/10/2023 12:00:00 a. m.	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, "ALBOMO1986@YAHOO.ES" <ALBOMO1986@YAHOO.ES>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	17051	17/10/2023 08:11:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	7625962	
2023 DIRECCION DE LA DESTINATARIO NO EXISTE	16:19 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 70	14/10/2023 12:00:00 a. m.	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, "ALBOMO1986@YAHOO.ES" <ALBOMO1986@YAHOO.ES>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	17051	14/10/2023 08:05:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	7625962	

16:19 - PARTE
DIRECCION DE LA 13/10/2023
a. DESTINATARIO DIRECCION 12:00:00 a. NOVEDAD EN VERIFICACIÓN
NO EXISTE INCORRECTA: m.
70

SAC 1643

13/10/2023 01/01/1900 17-
04:43:00 p. 12:00:00 a. SAC17_02 CPR-
m. m. 262902

16:19 : PARTE
2023 DIRECCION DE LA 13/10/2023 Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA con
a. DESTINATARIO DIRECCION 12:00:00 a. numero de guía- 17-4-2419177 por 1 unidades de 1
NO EXISTE INCORRECTA: m. unidades,
70

13/10/2023 01/01/1900 17-
06:56:00 p. 12:00:00 a. sac17lid CPR-
m. m. 262902



OLVANES SAS, NIT 800.165.306-4
 Principal, Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 Atención al usuario (B) 7458627
 www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Minic 001358 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minic
 CIU 4923 Transporte de Mercadería
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000345157

CUFE
 Somos Autorretenedores Resoluc: 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc: 9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

STE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

GENERACION/ADMISION 18/10/2023 10:45		ORIGEN: TUNJA DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
MITE: HERNAN CASTILLO RAMIREZ Y JOSE VICENTE C		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino.	
RECCION: K 6 5 70 IN SEGUNVUR CARRERA 8A 4 138 4 138 LOTE		UNIDADES		Desconocido No.31		INTENTO DE ENTREGA	
L: 7702040 CEDULA/TI/TIT NIT 9518027/ COD. POSTAL ORIGEN 150001 CUENTA: 17-001-0000487		1		Rehusado No.44		1 D. M. A. H. M.	
RA MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO		PESO (Kgr)		No Recusado No.35		2 D. M. A. H. M.	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		1		No Reclamado No.40			
L 3186951154 CEDULA/TI/TIT NIT 891855130-1 COD. POSTAL 152210397 RECIBE LOS SABADOS: SI		PESO VOL		Dir. errada No.34			
TAS CK:SOBRES V 174002419177 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX		1		Otros (Nov Operativa/Cerrado)			
Nombre CC Remitente		El remitente declara que esta mercadería no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		Fecha de devolución al remitente		Guisa complementaria de devolución	
LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		VALOR DECLARADO 5000		D. M. A. H. M.		Recibe a satisfacción: SECRETARÍA DE HACIENDA SOGAMOSO	
		VAL SERV ME 0		Observaciones en la entrega.		19 OCT 2023	
		FLETE VARIABLE 0		Fecha estimada de entrega: 20/10/2023		Omayra Montaña	
		OTROS 0				E.G. 46.356.468 Sog.	
		TOTAL FLETE 0				SECRETARIA	
		CARTAPORTE: SI					

El usuario de esta página constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en los caracteres indicados en los datos de envío, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clasificado acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitir esta página web a al PEX (17943670)

OLVANES SAS, S.A. B. informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1801 de 2014, normas complementarias, Actas de Privacidad y Política de Tratamiento de Datos Personales, se informaron personal y se dio a conocer el presente documento, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clasificado acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitir esta página web a al PEX (17943670)